

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1376

Número de Repertorio: 2893

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1376 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301938690	MOLINA PALMA MARITZA VICENTA	COMPRADORA
1306219195	ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2180306000	30977	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 05-oct./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 5 de octubre de 2020



YMF1RT2GD8J7E04



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P01568
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
PIEDAD AMPARO ZAMBRANO PICO
A FAVOR DE
MARITZA VICENTA MOLINA PALMA



CUANTÍA: USD. \$133.675,40

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de septiembre del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **PIEDAD AMPARO ZAMBRANO PICO**, ecuatoriana, estado civil casada, 46 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, uno, nueve, uno, nueve, guión cinco (130621919-5), ocupación actividades particulares, por sus propios y

personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. La Pradera, Calle Hugo Mayo, Manta– Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0992271601; **Correo electrónico:** pzambiano1@yahoo.com, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **MARITZA VICENTA MOLINA PALMA**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 65 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, uno, nueve, tres, ocho, seis, nueve, guión cero (130193869-0), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Calle 8 y Avenida 18 Manta– Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0996050630; **Correo Electrónico:** coronaanohao@gmail.com; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **PIEDAD AMPARO ZAMBRANO PICO**, ecuatoriana, estado civil casada,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

46 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, uno, nueve, uno, nueve, guión cinco (130621919-5), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **MARITZA VICENTA MOLINA PALMA**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 65 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, uno, nueve, tres, ocho, seis, nueve, guión cero (130193869-0), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **PIEDAD AMPARO ZAMBRANO PICO**, en su estado civil de divorciada, adquirió un lote de terreno signado con el N° 11, de la Manzana “C”, de la Lotización Villamarina, de esta Ciudad de Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 15,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 15,00 metros – Lote N° 12; **POR UN COSTADO:** 40,00 metros – Lote N° 13; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 40,00 metros – Lote N° 9. **ÁREA TOTAL: 600,00M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante Compraventa, otorgada el 31 de diciembre de 1.991, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 10 de enero de 1.992, con el número de inscripción 58 y el número de repertorio 80; y, **2.** – Mediante Aceptación de Compraventa, otorgada el 27 de septiembre del 2.006, ante la Notaría Pública Primera del Cantón



Montecristi, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 10 de noviembre del 2.006, con el número de inscripción 2.532 y el número de repertorio 5.459. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 30977** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, señora **PIEDAD AMPARO ZAMBRANO PICO**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señora **MARITZA VICENTA MOLINA PALMA**, el bien inmueble antes detallado y que consiste en un lote de terreno signado con el N° 11, de la Manzana “C”, de la Lotización Villamarina, de esta Ciudad de Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 15,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 15,00 metros – Lote N° 12; **POR UN COSTADO:** 40,00 metros – Lote N° 13; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 40,00 metros – Lote N° 9. **ÁREA TOTAL:** 600,00M2. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 40/100 (USD. \$133.675,40)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una



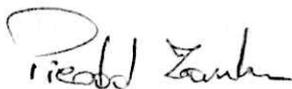
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan



los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Los comparecientes declaran que tienen su domicilio ubicado en: **Parte Vendedora: Dirección:** Cdla. La Pradera, Calle Hugo Mayo, Manta– Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0992271601; **Correo electrónico:** pzambrano1@yahoo.com; **Parte Compradora: Dirección:** Calle 8 y Avenida 18 Manta– Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0996050630; **Correo Electrónico:** coronaanohao@gmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –





F) SRA. PIEDAD AMPARO ZAMBRANO PICO
C.C. 130621919-5



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Maritza Vicenta Molina Palma



F) SRA. MARITZA VICENTA MOLINA PALMA
C.C. 130193869-0



Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

15/08

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301938690

Nombres del ciudadano: MOLINA PALMA MARITZA VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PILOTAZA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOLINA VERA ANGEL WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALMA OSTAIZA PURISIMA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-341-13974



209-341-13974

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA PALMA
MARITZA VICENTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIELO
PICOAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130193869-0




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AUXILIAR ENFERMERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA PURISIMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2016-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-27

AN113A1111

00086493





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 - MARZO - 2019

0058 F
0058 - 148
1301938690

MOLINA PALMA MARITZA VICENTA

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA




ELECCIONES SECCIONALES Y OPOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Maritza Vicenta Molina Palma
E. PRESIDENTA DE LA JRV

Maritza Vicenta Molina Palma

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 16 SEP 2020

Diego Chamorro Papiñosa
Dr. Diego Chamorro Papiñosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306219195

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO PICO PIEDRO AMPARO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTATA/ARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTILISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO FERNANDEZ VICTOR WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO MUENTES MERCEDES TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 207-341-13908



207-341-13908

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL -
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130621919-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO PICO
PIEDAD AMPARO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
VICTOR WILFRIDO
DELGADO FERNANDEZ



PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTILISTA

E33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO MUENTES MERCEDES TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31



[Signature]

Piedad Zamb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Deriv. de Autoridad: del CPCCS
130621919-5 023 - 0277

ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO

EE.UU CANADA ESTADOS UNIDOS D
C. E. EN NUEVA YORK NUEVA YORK

6 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 10
6694640 07/08/2020 9:35:11

6694640



Piedad Zamb

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 16. SEP. 2020

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

30977

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20006334

Certifico hasta el día de hoy 10/09/2020 12:32:28:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Fecha Apertura: martes, 27 de septiembre de 2011 Cantón: MANTA Parroquia : TARQUI
 Barrio-Sector: N/D Calle: N/D
 Avenida: N/D
 Dirección del Bien: Lotización Villamarina



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno signado con el número ONCE, de la manzana C, de la lotización Villamarina, ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; quince metros y calle pública. POR ATRÁS; los mismos quince metros y terreno de lote número doce. POR UN COSTADO; cuarenta metros y terrenos del lote número trece .Y POR EL OTRO COSTADO; con los mismos cuarenta metros y terrenos de lote número nueve. Con una Superficie Total de; SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67	01/abr./1968	60	61
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	58	10/ene./1992	41	41
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA	2532	10/nov./2006	34.772	34.781

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : lunes, 01 de abril de 1968 **Número de Inscripción: 67 Folio Inicial: 60**
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 296 Folio Final: 61**
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968

a.- Observaciones:

Ubicado en el punto denominado " Charco Blanco" de la parroquia Urbana tarqui, del cantón Manta, con la siguientes medidas y linderos: Por el Frente: terreno de Nazareo Cedeño y callejón publico que conduce a jaramijo con cuatrocientos varas. Por Atrás: con propiedad del señor gumersino Anchundia y quinientos setenta y dos varas. Por la derecha: con terreno del mismo señor Gumersindo Anchundia y cuatrocientos varas. Por la Izquierda: con camino publico que conduce a la sequita y terreno de Serafin Delgado con Cuatrocientos cuarenta y seis varas.- Con fecha 22 de agosto del 2007, se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria cuarta de Manta, el 22 de Marzo del 2002, a favor de la Sra. JENNY HERRERA MERO, ell lote 6 de la MZ C-UNO DE 570 M2.- Con fecha 22 de Agosto del 2007, se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarto del cantón manta, 22 de Marzo del 2002, a favor de la Sra. GRETA CANDO MARIN, sobre el lote 7 de la MZ. D-UNO.- Con fecha 4 de Marzo del 2009 se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria cuarto del cantón manta, el 12 de abril del 2002, a favor de la menor JERELLY PAMELA MARCILLO MOREIRA Y LA SRTA. MAYRA MARISOL ZAMBRANO MOREIRA. sobre el lote 4 de la MZ W.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS PILLASAGUA JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CHAVEZ BLANCA NIEVE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MERO VINICIO HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO RIVERA ROSARIO DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MERO PABLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MANTUANO INDELIRA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 10 de enero de 1992

Número de Inscripción: 58

Folio Inicial: 41

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 80

Folio Final: 41

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1991

a.- Observaciones:

Compraventa La Señora Piedad Amparo Zambrano Pico, representada por su Agente Oficioso la Señora Glenda Carmita Zambrano Cedeño, casada. compravente relacionada con el lote signado con el número ONCE, de la manzana C, de la Lotización Villamarina, ubicado en la ciudad de Manta. el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; quince metros y calle pública. POR ATRÁS; los mismos quince metros y terreno de lote número doce. POR UN COSTADO; cuarenta metros y terrenos del lote número trece .Y POR EL OTRO COSTADO; con los mismos cuarenta metros y terrenos de lote número nueve. Con una Superficie Total de; SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	67	01/abr./1968	60	61

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 10 de noviembre de 2006

Número de Inscripción: 2532

Folio Inicial: 34772

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5459

Folio Final: 34781

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2006

a.- Observaciones:

RATIFICACION Y ACEPTACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA : La Señora Piedad Amparo Zambrano Pico, Ratifica y Acepta la compra que a su nombre realizo la Señora Glenda Carmita Zambrano Cedeño, del solar ubicado en la Lotización Villamarina, de jurisdicción del Cantón Manta, constante de la escritura pública inscrita con fecha diez de Enero de 1.992, .bajo el n. 58.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO	DIVORCIADO(A)	MANTA

e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	58	10/ene./1992	41	41

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:32:28 del jueves, 10 de septiembre de 2020

A petición de: ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



30977



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092020-020019

N° ELECTRÓNICO : 206621

Fecha: 2020-09-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-03-06-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-C L-#11

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 600 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1306219195	ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 53,580.00

CONSTRUCCIÓN: 80,095.40

AVALÚO TOTAL: 133,675.40

SON: CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 13 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



120204WOBQX9K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-14 11:38:37

2611 555 2611 477 2611 475

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

N° 092020-020081

Manta, lunes 14 septiembre 2020



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO** con cédula de ciudadanía No. **1306219195**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120266KH5KAYF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-020169

Manta, martes 15 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-03-06-000 perteneciente a ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO con C.C. 1306219195 ubicada en LOT. VILLAMARINA MZ-C L-#11 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$133,675.40 CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 40/100.
NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 15 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120354PGICY9C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 403938

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTERO

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
2-18-03-08-000	600	133675.4	682788	403938

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306219195	ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO	LOT. VILLAMARINA MZ-C L-#11

ADQUIRE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301935690	MOLINA PALMA MARITZA VICENTA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		1336.75
JUNTA DE BENEVOLENCIA DE GUAYAQUIL		401.02
TOTAL A PAGAR		\$ 1737.77
VALOR PAGADO		\$ 1737.77
SALDO		\$ 0.00



Fecha de pago: 2020-09-15 10:39:55 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por reguaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1193536196

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
15/09/2020 11:45:15 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1125177539
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpalit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

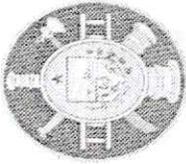
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000003790
Fecha: 15/09/2020 11:45:20 a.m.

No. Autorización:
1509202001176818352000120565270000037902020114514

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000041357

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-C LOTE 11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

14/09/2020 12:44:14

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCION

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 13 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Factura: 001-004-000022403



20201308005P01568

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308005P01568					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO PICO PIEDAD AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306219195	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA PALMA MARITZA VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301938690	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		133675.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P01568
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	30977; 120204WOBQX9K
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	120266KH5AYF; 120354PGICY9C
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	T1193536196
OBSERVACIÓN:	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **PIEDAD AMPARO ZAMBRANO PICO** a favor de **MARITZA VICENTA MOLINA PALMA**. – Firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del dos mil veinte (2.020). –



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

